



RESOLUCIÓN DE 26 DE JUNIO DE 2018 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE JEFE DE SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA DEL HOSPITAL RAFAEL MÉNDEZ DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD III, CONVOCADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2017 (BORM Nº 260 DE 10 de noviembre de 2017), POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL PUNTUACIONES DE LOS ASPIRANTES Y LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CITADO PUESTO.

PRIMERO.- Por medio de la Resolución de 8 de noviembre de 2017, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM de 10.11.2017), se convocaron, para su provisión mediante el sistema de concurso de méritos, diversas jefaturas de servicio asistenciales en diferentes hospitales dependientes del Servicio Murciano de Salud, entre los que figuraba el puesto de Jefe de Servicio de **TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA** del Hospital Rafael Méndez de Lorca, adscrito a la Gerencia del Área de Salud III.

SEGUNDO.- La base específica quinta de la citada resolución, en su apartado segundo establece lo siguiente:

"Quinta. Valoración de méritos y resolución provisional de la convocatoria.

(...)

5.2.- Una vez finalizada la fase de valoración, la Comisión de Valoración, en el plazo máximo de 2 meses a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del Director Gerente por la que se hubiera hecho pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, dictará resolución provisional, en la cual se indicará la puntuación obtenida por cada aspirante y se propondrá al candidato que haya obtenido mayor puntuación. En caso de empate, se acudirá para dirimirlo a la puntuación otorgada a los méritos enunciados de la convocatoria, acudiendo en primer lugar a los Méritos Profesionales; en segundo al Proyecto Técnico de Gestión y en tercer lugar a la Formación Académica y Postgraduada. Si tras la aplicación de los criterios anteriores continuara el empate en la puntuación, se atenderá a la mayor edad del aspirante y si continuase se desempatará por sorteo."

A la vista de lo expuesto, una vez finalizada la fase de valoración de los méritos de los aspirantes y de conformidad con lo establecido en la base 5.2 de la citada Resolución de 8 de noviembre de 2017 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la relación de puntuaciones provisionales asignadas al aspirante admitido en el concurso de méritos para la provisión del puesto de Jefe de Servicio de **TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA** del Hospital Rafael Méndez de Lorca, por orden de puntuación (Anexo I) y desglosadas por apartados (Anexo II).



SEGUNDO.- Proponer la adjudicación del puesto convocado a D. PEDRO ZAMORA ACOSTA, DNI 22926058 A, con 84.76 puntos.

TERCERO.- La presente resolución deberá ser expuesta en el Registro General del Servicio Murciano de Salud sito en c/ Central, s/n, Edificio Habitamia, 30100-Espinardo (Murcia) y la página web www.murciasalud.es.

CUARTO.- Frente a esta resolución, se podrán formular reclamaciones que se dirigirán a esta Comisión de Valoración, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación. A tales efectos, la sede de la Comisión se fija en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, c/ Central, s/n, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo- Murcia.

Lorca, 26 de junio de 2018

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Fdo.- Catalina Lorenzo Gabarrón

ANEXO I

Relación de puntuaciones provisionales asignadas a los aspirantes admitidos en el concurso de méritos para la provisión del puesto de Jefe de Servicio de TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA del Hospital Rafael Méndez de Lorca, por orden de puntuación

NOMBRE	PUNTUACION CURRÍCULO PROFESIONAL	PUNTUACION PROYECTO	CALIFICACIÓN TOTAL
D. PEDRO ZAMORA ACOSTA	46.760	38	84.76
D. ANTONIO LUIS NAVARRO GARRIDO	46.065	25.75	71.815



ANEXO II

Relación de puntuaciones provisionales asignadas a las aspirantes admitidas en el concurso de méritos para la provisión del puesto de Jefe de Servicio de TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA del Hospital Rafael Méndez de Lorca, desglosadas por apartados.

1. MÉRITOS PROFESIONALES. Máximo 35 puntos		D. PEDRO ZAMORA ACOSTA	D. ANTONIO LUIS NAVARRO GARRIDO
A.1	25	22	
A.2	20	20	14.820
A.3	20	16.600	15.700
A.4	10		
A.5	10		2.900
A.6	10		
A.7	10		
A.8	10		
A.9	3		
TOTAL MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL 35	TOTAL 33.42

2. MÉRITOS ACADÉMICOS. Máximo 25 puntos		D. PEDRO ZAMORA ACOSTA	D. ANTONIO LUIS NAVARRO GARRIDO
B.1	3	1.74	
B.2	3		
B.3	9	5	5
B.4	3		
B.5	4		
B.6	5	1.92	4.075
B.7	5	1.80	2.92
B.8	5	1.30	0.15
B.9	5		0.50
TOTAL MÉRITOS ACADÉMICOS		TOTAL 11.760	TOTAL 12.645

TOTAL		46.760	46.065
-------	--	--------	--------

PROYECTO TÉCNICO DE GESTIÓN: Máximo 40 puntos	D. PEDRO ZAMORA ACOSTA	D. ANTONIO LUIS NAVARRO GARRIDO
A. ANALISIS SITUACION	4.75	3
B. PROPUESTA PROYECTO DE GESTION		
1. Misión, visión, Valores y Líneas Estratégicas	4.75	4.50
2. Mapa de procesos	4	4
3. Objetivos:	14.75	9.75
Cartera de Servicios		
Orientación al ciudadano y medida de la satisfacción		
Accesibilidad		
Seguridad del paciente		
Incremento de la efectividad clínica y disminución de variabilidad		
Mejora de la eficiencia		
Continuidad asistencial		
Gestión del Conocimiento		
4. Cronograma de actuaciones	5	2
5. Indicadores de evaluación y seguimiento	4.75	2.50
TOTAL PROYECTO TÉCNICO DE GESTION	38	25.75